

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
XVIII. OTROS MÉRITOS

**2742** *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en el anexo, entre funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñar dichos puestos.

Los solicitantes dirigirán sus solicitudes en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1 (Registro General), Murcia, acompañando curriculum vitae, en el que consten títulos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Murcia, 13 de enero de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**ANEXO**

Puesto: Jefe de Sección de Control Presupuestario y Financiero. Nivel: 24. Localidad: Murcia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo B (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto). Méritos preferentes: Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos y experiencia en Fiscalización y Contabilidad Pública, Gestión y Control Presupuestario.

Puesto: Secretario/a del Rector. Nivel: 9. Localidad: Murcia. Requisitos: Funcionarios en activo pertenecientes al grupo C (ey 30/1984). Méritos preferentes: Servicios prestados en la Administración universitaria.

**2743** *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.*

Vacantes en la Universidad de Santiago los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios de carrera, los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 1986.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**ANEXO**

**Puestos vacantes**

Puesto: Jefe de Sección de Programación y Provisión de plazas. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de gestión de personal docente universitario.

Puesto: Jefe de Negociado de Asuntos Generales. Nivel 14. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de gestión de alumnado universitario.

Puesto: Jefe de Grupo de Asuntos Económicos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de La Coruña. Nivel 10. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D, de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de informática.